
 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 13523611600077074125
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 24319R/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D. LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01000556 Fecha Emisor: 07/01/2021	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D. DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Gijón/Xixón, siendo las diez horas treinta minutos del día 21 de diciembre de 2020, de conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al amparo de la Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 18 de mayo de 2020, se constituye por medios telemáticos, en acto público en el día y hora fijados previamente y anunciado en la Plataforma de Contratación del Estado, la Mesa de Contratación para la licitación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D. DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, presidida, por D. Roberto Fernández Álvarez, Director del Patronato Deportivo Municipal, asistiendo como vocales:

- D^a Patricia Riestra Suárez, Jefa de la División de Promoción Deportiva del Patronato Deportivo Municipal.
- Dña. María Cristina Martínez Ballesteros, Secretaria Técnica del Patronato.
- Dña. Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora del Ayuntamiento.

Actúa como Secretaria suplente Dña. Ana Telenti Alvargonzález, Letrada de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón.

La presente licitación se rige por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de la Presidencia del Patronato de fecha 30 de noviembre de 2020, publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Una vez constituida la Mesa en la forma expresada a fin de proceder a la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, del contrato del SUMINISTRO, DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D. DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, por la Presidencia se procede a la lectura del anuncio y se ponen en conocimiento público las proposiciones presentadas, que resultan ser las siguientes:

- 1.- FITNESS PROJECT CENTER S.L.
- 2.- SALTER SPORT S.A.

3.- EXERCYCLE S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico 1 que contiene la declaración responsable redactada conforme al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, todo ello según lo previsto en la cláusula 3.4 del citado pliego.

La mesa procede a calificar las declaraciones responsables presentadas por los licitadores, declarándolas correctas y acuerda admitir a la licitación a los tres licitadores presentados: FITNESS PROJECT CENTER S.L.; SALTER SPORT S.A. y EXERCYCLE S.L.; así como dar traslado a los técnicos de las fichas técnicas presentadas por los licitadores, para que procedan a realizar la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, Secretaria suplente, que doy fe.